INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2013

Fecha: 22 de Octubre. 2013

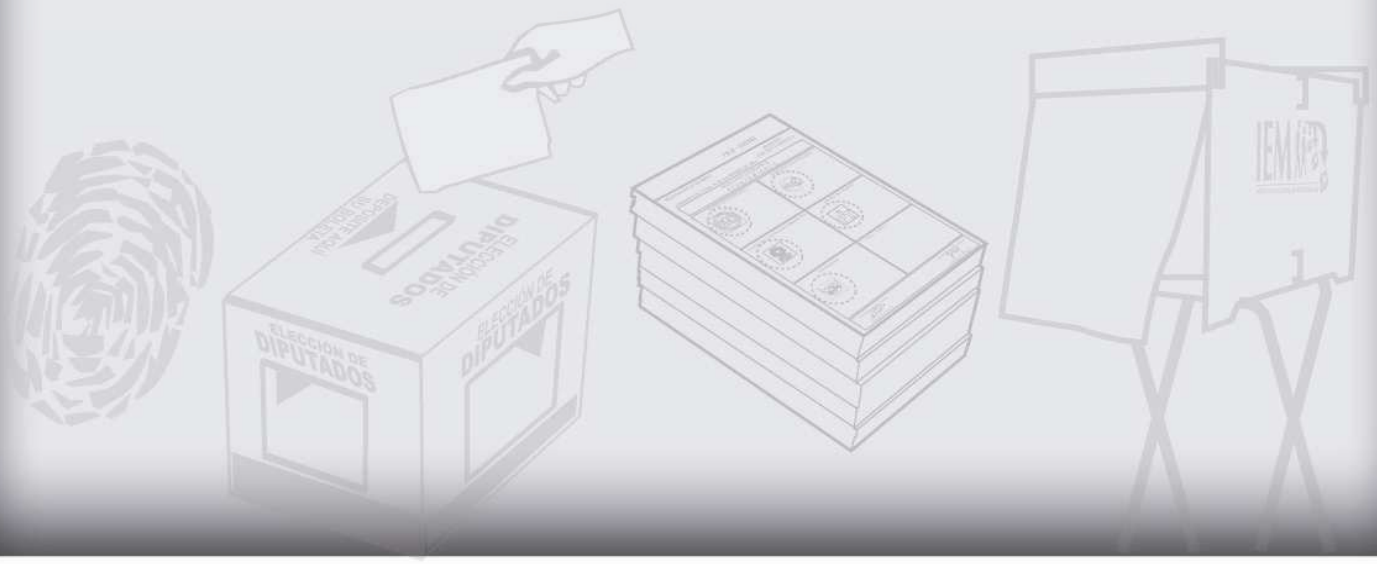

Instituto Electoral de Michoacán

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2013

Periodo mayo a agosto de 2013

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Sesión Ordinaria
22 de octubre de 2013

ÍNDICE

Presentación 3
I. SESIONES DE LA COMISIÓN 5

II. INFORMES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 10

1. Educación cívica y difusión de la cultura política 10

1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica 10

1.2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia 12

1.3. Actividades solicitadas por los partidos políticos 12

1.4. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones 13

2. Vinculación institucional 14

3. Seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva 16

4. Servicio Social 21

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 22

Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, las Comisiones deben rendir informes cuatrimestrales, por lo que atendiendo a lo estipulado en dicho artículo, esta Comisión emite el presente informe, correspondiente al segundo cuatrimestre del presente año, y constituye una síntesis de las actividades y el trabajo realizado por los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, constituida de manera permanente para el mejor desempeño de las funciones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se instaló, de manera formal en virtud de la designación de los integrantes del Consejo General del IEM, en la sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo 2013, sus integrantes aprobaron en esa misma sesión, el *Programa Anual de Trabajo 2013*, con el objetivo de conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto en la materia.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones y competencias establecidas en el artículo 158 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; además de las funciones previstas en el artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, que señala lo correspondiente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación con el artículo 3 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Así como las atribuciones correspondientes al análisis y valoración de los programas de actividades específicas previstas en los artículos 2, 5, 6 y 7 del Reglamento de Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público.

El presente documento se estructura en los siguientes tres apartados:

I. Sesiones de la Comisión. En las 4 cuatro sesiones celebradas, 3 tres ordinarias y 1 una extraordinaria, se atendieron un total de 17 asuntos, encaminados al cumplimiento de los fines del Instituto, en materia de capacitación electoral y educación cívica.

II. Seguimiento a las actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En este apartado se exponen las acciones de supervisión, vigilancia y seguimiento que, en ejercicio de sus atribuciones y para cumplimiento de sus fines, ha desarrollado la Comisión durante el periodo que se informa. Estas acciones se han desarrollado en un marco de comunicación permanente entre la

Comisión y la Vocalía del área, lo cual ha permitido dar puntual seguimiento a la programación y resultados, mismo que se hace constar en los tres informes rendidos por la Secretaria Técnica correspondientes al periodo que se informa, relativo al cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2013.

III. Actividades Específicas de los Partidos Políticos. Se dio seguimiento a la solicitud de modificaciones de los programas aprobados de cada Partido Político, aprobándose lo conducente.

I. SESIONES DE LA COMISIÓN

El 10 diez de abril del año en curso, de conformidad con los artículos 152, fracción XI y 158 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprobó la integración de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), como órgano superior de dirección del Instituto. La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica quedó integrada por los Consejeros Electorales M. en D.C. Humberto Urquiza Martínez, como Presidente, Dr. Rodolfo Farías Rodríguez y Lic. José Antonio Rodríguez Corona, como integrantes; y a la cual ha asistido de forma permanente la Consejera Electoral Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.

Durante el segundo cuatrimestre se celebraron 4 cuatro sesiones, 3 tres ordinarias y 1 una extraordinaria, durante este periodo, la Secretaría Técnica rindió 3 tres informes en relación con las actividades realizadas por la Vocalía del área, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2013.

De manera general, durante el periodo que se informa, los Consejeros integrantes de la Comisión propusieron las siguientes cinco acciones a la Vocalía del ramo para el mejor cumplimiento de sus atribuciones:

- Invitar a los partidos políticos a colaborar con la *revista expresiones*, así como a participar en los Programas de Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, y en el Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia que imparte la Vocalía, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento de los proyectos de educación y capacitación política que realizan los partidos, como coadyuvantes en la formación de ciudadanía, con el objetivo de colaborar en la difusión de las actividades e ideología partidista, fortaleciendo el régimen de partidos políticos.

- Brindar atención a las instituciones educativas que, por conducto de los consejeros electorales, solicitan se desarrollen actividades de educación cívica en sus centros educativos.

- Trazar una estrategia de capacitación para el año preelectoral, dirigida a la integración de la estructura desconcentrada del Instituto y la participación en las diversas etapas del proceso electoral.

- Invitar a especialistas estatales y nacionales, en materia electoral, a colaborar en la *revista expresiones*.

- Revisar el Reglamento de Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, a fin de proponer las modificaciones necesarias para su actualización.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión, M. en D.C. Humberto Urquiza Martínez, informó sobre las gestiones realizadas para la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y el Instituto Electoral de Michoacán, signado el 12 doce de julio del presente año, estableciéndose las bases institucionales de apoyo y colaboración, sobre las cuales se impartirán programas académicos para el mejor cumplimiento los fines del órgano electoral, así como la realización de actividades conjuntas que fortalezcan el desarrollo democrático y político del Estado.

En la sesión ordinaria del 17 diecisiete de mayo del año en curso, la Comisión aprobó su Programa Anual de Trabajo.

En la sesión ordinaria del 08 ocho de agosto del año en curso, la Comisión aprobó el *Programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que Imparte la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica*, mismo que fue aprobado por el Consejo General del IEM, en su sesión ordinaria del 22 veintidós de agosto del año en curso. Dicho programa es un documento informativo que permite ubicar los servicios específicos que ofrece a la sociedad el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Vocalía del ramo, en materia de educación cívica y capacitación electoral, además de ser una herramienta de planeación didáctica que incluye propósitos, contenidos, situaciones de aprendizaje y evaluación.

En el marco de las sesiones de la Comisión, también se aprobó el Informe de Actividades de la Comisión, correspondiente al cuatrimestre enero-abril de 2013, de conformidad don el Artículo 3° Fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, mismo que fue puesto a consideración del Consejo General en la sesión celebrada el 22 veintidós de agosto del año en curso.

Además, se aprobaron 3 tres actas de la Comisión correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas el 26 veintiséis de febrero, 17 diecisiete de mayo, y 02 dos de julio del año 2013.

Con fecha límite al 31 treinta y uno de julio del año en curso, se recibieron las solicitudes de modificaciones a los Programas de Actividades Específicas de 5 cinco partidos políticos, en orden de presentación: Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, Partido Nueva Alianza y Partido Revolucionario Institucional.

Las sesiones de la Comisión fueron celebradas con la asistencia de los tres Consejeros Electorales miembros de la misma y la Secretaria Técnica, además estuvo presente la Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, Consejera Electoral del Instituto, de conformidad con el artículo 3, fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

En el siguiente cuadro se plasman los 17 diecisiete asuntos abordados en las 4 cuatro sesiones celebradas por la Comisión, durante el periodo que se informa:

SESIONES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, MAYO-AGOSTO DE 2013

SESIÓN	DÍA	ASUNTO
ORDINARIA	17 DE MAYO DE 2013	INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, INTEGRADA POR DICHO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL PASADO 10 DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 152, FRACCIÓN XI Y 158 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
		LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2013, DOS MIL TRECE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
		INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DURANTE EL PERÍODO DEL 27 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
		PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL QUE IMPARTE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PARA SU REVISIÓN.
		PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

SESIÓN	DÍA	ASUNTO
ORDINARIA	2 DE JULIO DE 2013	**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN** ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO 2013, DOS MIL TRECE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
		INFORME QUE RINDE LA **SECRETARÍA TÉCNICA**, EN RELACIÓN A LAS **ACTIVIDADES** REALIZADAS POR LA **VOCALÍA** DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
		PRESENTACIÓN DEL **PROYECTO DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL** QUE IMPARTE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
		ASUNTOS GENERALES. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO PREELECTORAL.
ORDINARIA	8 DE AGOSTO DE 2013	**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN** ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN, CELEBRADA EL 02 DOS DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
		INFORME QUE RINDE LA **SECRETARÍA TÉCNICA** RELATIVO A LAS **ACTIVIDADES** REALIZADAS POR LA **VOCALÍA** DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, DURANTE EL PERIODO DEL 29 VEINTINUEVE DE JUNIO AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
		INFORME QUE RINDE LA **SECRETARÍA TÉCNICA** RELATIVO A LA RECEPCIÓN, AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2013, DE LAS **SOLICITUDES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MODIFICACIONES A SUS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**, APROBADOS PARA EL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.
		INFORME QUE RINDE LA **SECRETARÍA TÉCNICA** SOBRE LA **INVITACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA VOCALÍA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:** ELECCIONES ESCOLARES Y LUDOTECA CÍVICA, TALLER DE FORMACIÓN DE VALORES CÍVICO-DEMOCRÁTICOS PARA PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO LA INVITACIÓN A COLABORAR CON LA *REVISTA EXPRESIONES*.

		PRESENTACIÓN DEL **PROYECTO DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL** QUE **IMPARTE** LA **VOCALÍA** DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y **APROBACIÓN** EN SU CASO.
		ASUNTOS GENERALES. INVITACIÓN DE ESPECIALISTAS ESTATALES Y NACIONALES EN MATERIA ELECTORAL A COLABORAR EN LA *REVISTA EXPRESIONES.*
EXTRAORDINARIA	**15 DE AGOSTO DE 2013**	PRESENTACIÓN DEL **PROYECTO DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**, CORRESPONDIENTE AL **CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL DEL AÑO 2013**, DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

II. INFORMES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

La comunicación permanente entre la Comisión y la Vocalía del área ha permitido dar puntual seguimiento a los Programas.

A continuación, se exponen las acciones de supervisión, vigilancia y seguimiento que, en ejercicio de sus atribuciones y para cumplimiento de sus fines, ha desarrollado la Comisión durante el periodo que se informa, dándose seguimiento a las actividades que se detallan a continuación:

1. Educación cívica y difusión de la cultura política.

Se supervisó que las acciones realizadas por la Vocalía coadyuvaran en los procesos de formación ciudadana de niños, jóvenes y adultos principalmente, el fomento a la importancia de la práctica de los valores democráticos en la vida diaria para lograr una convivencia pacífica y armónica en sociedad; el fortalecimiento a la participación ciudadana y la divulgación de la cultura democrática y sus valores.

1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica.

Se dio seguimiento a las actividades de este proyecto, el cual ha beneficiado a 4,128 cuatro mil ciento veintiocho niños de escuelas públicas de nivel primaria en los siguientes 9 nueve municipios de la entidad: Maravatío, Tacámbaro, Zitácuaro, Zamora, Pátzcuaro, Panindícuaro, José Sixto Verduzco, Zacapu y Puruándiro.

La actividad consiste en realizar en los centros educativos una práctica electiva similar a un proceso electoral local (Elección Escolar) y un taller de convivencia democrática (Ludoteca Cívica), para lograr aprendizajes de manera práctica y divertida, particularmente para fortalecer y fomentar los valores cívicos y democráticos, resaltando en todo momento la importancia de mantener la convivencia armónica en sociedad..

Se desarrolla en los siguientes pasos, primero se elaboran los materiales didácticos y promocionales, después se realizó la vinculación y coordinación con los centros educativos para programar las reuniones con directivos y maestros, a fin de establecen las bases de coordinación institucional.

Hecho lo anterior, se realizan las actividades de difusión de la cultura cívica, que consisten en comunicar e informar a los alumnos las actividades de la Elección Escolar que se desarrolla de forma similar a un proceso electoral constitucional. Durante esta etapa se promueven también los siguientes seis valores de la democracia: Tolerancia, Diálogo, Libertad, Justicia, Legalidad y Honestidad.

Una vez realizados los actos previos de la jornada electoral escolar, se realizar una consulta, utilizando como herramientas urnas electrónicas, para conocer cual de los valores de la democracia difundidos es considerado por la comunidad estudiantil como el más importante, para la convivencia democrática.

Al final los resultados son publicados para su socialización y concienciación al interior de las instituciones educativas.

Es oportuno señalar que, de los resultados de los nueve ejercicios realizados durante el presente año se despende que el valor más apreciado por los niños es la "*JUSTICIA*", que ha recibido 33% de los votos, como se detalla en la siguiente grafica.

ELECCIONES ESCOLARES, RESULTADOS POR VALOR DE LA DEMOCRACIA

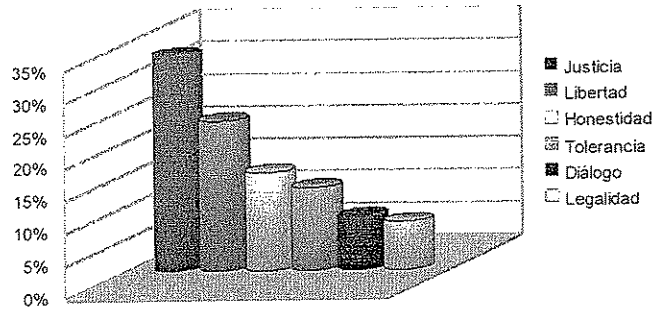

Valor	Votos	%
Justicia	1374	33%
Libertad	953	23%
Honestidad	624	15%
Tolerancia	528	13%
Diálogo	343	8%
Legalidad	306	7%
Total	4128	

Por último, las actividades de la Ludoteca Cívica se desarrollan bajo la modalidad de taller vivencial, a los niños se les reparten los juegos didácticos sobre los valores de la convivencia democrática: lotería, serpientes y escaleras, y memorama, con propósito de que continúen practicando los valores democráticos con sus familiares y amigos.

El avance del programa se muestra en la siguiente tabla:

AVANCE DEL PROGRAMA
LUDOTECA CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Fecha	Escuela	Municipio	Participantes
10 DE ABRIL	PRIMARIA AMADO NERVO	ZITÁCUARO	785
16 DE ABRIL	PRIMARIA NICOLÁS BRAVO	MARAVATIO	694
22 DE ABRIL	PRIMARIA GABINO BARREDA	ZAMORA	426
24 DE ABRIL	PRIMARIA GERTRUDIS BOCANEGRA	PATZCUARO	359
07 DE MAYO	PRIMARIA DONATO ARENAS	PANINDICUARO	446
20 DE MAYO	PRIMARIA PABLO NERUDA	TACÁMBARO	294
22 DE MAYO	PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS"	SIXTO VERDUZCO	168
04 DE JUNIO	PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ZACAPU	481
07 DE JUNIO	PRIMARIA NIÑOS HÉROES	PURUÁNDIRO	475
		TOTAL	**4128**

De la información anterior destaca que, 4,128 cuatro mil ciento veintiocho niños se han beneficiado con el Programa, lo que ha permitido incidir, desde temprana edad, en la consolidación de ciudadanía en Michoacán.

1.2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia.

Con la participación de 210 doscientos diez padres de familia, en 4 cuatro talleres verificados en instituciones educativas en las que se aplicó el programa de Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, se logró ampliar los beneficios de las actividades formativas del Instituto, tanto en el ámbito académico como en el entorno familiar.

El avance del programa se muestra en la siguiente tabla:

AVANCE DEL PROGRAMA
TALLER DE FORMACIÓN DE VALORES CÍVICO-DEMOCRÁTICOS PARA PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

NO. EJERCICIOS	INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES
10 DE ABRIL	PRIMARIA AMADO NERVO	ZITÁCUARO	50
21 DE MAYO	PRIMARIA PABLO NERUDA	TACÁMBARO	80
22 DE MAYO	PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	30
24 DE ABRIL	PRIMARIA GERTRUDIS BOCANEGRA	PÁTZCUARO	50
		TOTAL	**210**

De la misma forma, en el plazo informado 210 doscientos diez padres de familia se han beneficiado con este Programa, lo que ha permitido incidir, de manera directa, en la consolidación de ciudadanía en el Estado.

1.3. Actividades solicitadas por los partidos políticos.

En atención a la recomendación emitida por el Doctor Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto, y por el propio Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Humberto Urquiza Martínez, para desarrollar estrategias que permitan al Instituto contribuir al fortalecimiento de los proyectos de educación y capacitación política que realizan los partidos políticos como coadyuvantes en la formación de ciudadanía, así como a la difusión de las actividades e ideología partidista para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, se convocó a los partidos políticos a participar en las actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica: Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, Taller de formación de valores cívico-democráticos para padres de familia; así como la invitación a colaborar con la *revista expresiones*.

Los oficios se entregaron el 22 veintidós y el 31 treinta y uno de julio del año en curso respectivamente, a la representación de los partidos políticos acreditados ante el Instituto.

A la fecha del presente informe, se recibió únicamente la solicitud del Partido Revolucionario Institucional para realizar las actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica: Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, y Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia, en los siguientes municipios: Puruándiro, Zinapécuaro (cabecera y las localidades de Ucareo y Estación Queréndaro); Lagunillas; y Pátzcuaro (cabecera y la localidad Santa Juana).

Durante el periodo que comprende el presente informe se verificaron nueve ejercicios, en los que se ha registrado la participación **897** ochocientos noventa y siete **niños** y **475** cuatrocientos setenta y cinco **adultos**, dando un **total de 1,372** un mil trescientas setenta y dos **personas**.

De igual forma, se ha reiterado la invitación a los demás partidos políticos, para que accedan a estos Programas.

1.4. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones.

El Instituto Electoral de Michoacán pone a disposición del público actividades formativas focalizadas en las necesidades de una población objetivo definida (estudiantes de nivel superior, periodistas, servidores públicos, funcionarios y empleados de órganos electorales, consejeros electorales, y militantes y simpatizantes de partido), que solicitan la capacitación del Instituto sobre algún tema determinado de acuerdo a sus propias necesidades educativas, a fin de desarrollar y potenciar competencias político democráticas que tanto individuos como organizaciones requieren.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a la vinculación con distintas instituciones, para favorecer y potencializar la interacción y participación conjunta en la realización de actividades de difusión y promoción de la cultura política y sus valores.

Esta comisión supervisó los eventos realizados, procurando que tuvieran una amplia convocatoria para beneficiar al mayor número de michoacanos.

El pasado 3 tres de junio del año en curso, 40 cuarenta estudiantes de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, acudieron a una conferencia en las oficinas centrales del Instituto, a cargo del Contralor Interno Sergio Vázquez Collazo y la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Martha López González, quienes impartieron la conferencia "*La Contraloría Interna del Instituto Electoral de Michoacán*".

2. Vinculación institucional.

Se dio seguimiento a las actividades que tienen como fin formalizar la vinculación con instancias electorales, educativas y de investigación. Estas alianzas estratégicas permiten al Instituto incrementar las capacidades mutuas, activando un círculo virtuoso de formación de equipos de trabajo, en beneficio de la sociedad michoacana.

La vinculación con las distintas instituciones tanto educativas, como gubernamentales y no gubernamentales, en materia de educación cívica, para el diseño de políticas y la instrumentación de acciones en beneficio de la población michoacana, es uno de los componentes estratégicos del Programa Anual de la Vocalía, para actuar en los ámbitos de competencia de la institución, favoreciendo y potenciando la interacción y participación conjunta en la realización de actividades de interés general.

Por lo anterior, el pasado 08 ocho de julio de 2013 se dio seguimiento a la capacitación de funcionarios y personal del Instituto impartida por la Consejera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Michoacán (ITAIMICH), Dra. Irma Nora Valencia Vargas, en materia de **Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Asimismo, se participó de manera directa en la celebración de la firma del **Convenio de Colaboración entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Instituto Electoral de Michoacán**, que se llevó a cabo el día 12 doce de julio del presente año, en las oficinas centrales del Instituto. Como se informo anteriormente por el Presidente de esta Comisión, dicho convenio tiene el propósito de establecer las bases institucionales de apoyo y colaboración sobre las cuales el Instituto en coordinación con la Universidad impartirá programas académicos para el cumplimiento de sus fines.

De igual forma, por Invitación del H. Congreso del Estado de Michoacán, a partir del 30 treinta de julio del año en curso se participa en las actividades de **conformación del primer Parlamento Juvenil,** el cual se constituye como instrumento de participación, diálogo, deliberación, debate, capacitación, cabildeo y vinculación, en el cual los jóvenes michoacanos expresaran sus preocupaciones, intereses, inquietudes, motivaciones, aportaciones, propuestas y aspiraciones, con la finalidad de que a través de este ejercicio parlamentario, el Poder Legislativo se enriquezca de aquellas aportaciones y alternativas que contribuyan a mejorar la situación del sector juvenil y de la sociedad.

El Parlamento Juvenil se organizará anualmente para cumplir con los siguientes objetivos:

- **Promover** el derecho a la libre expresión, información, participación y organización de los jóvenes en el Estado de Michoacán en espacios de toma de decisiones;
- **Vincular** a la juventud con el Poder Legislativo;
- **Impulsar** la creación de nuevos ordenamientos jurídicos y políticas públicas a través de las propuestas presentadas por los jóvenes parlamentarios;
- **Capacitar** a los parlamentarios juveniles para el mejor desempeño de sus funciones; y,
- **Fomentar** la democracia a través de la convivencia, el debate constructivo y el intercambio de ideas fundamentadas en los valores de respeto y tolerancia.

Dicho Parlamento se conformará por 40 cuarenta parlamentarios juveniles, seleccionados: 24 veinticuatro por la vía de concurso de iniciativa; y, 16 dieciséis a propuesta de las instituciones académicas, asociaciones civiles y las organizaciones sociales.

Cabe señalar que con fundamento el Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, expedido mediante el decreto numero 132, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 13 de junio del 2013, el Instituto Electoral de Michoacán forma parte del Comité Organizador del Parlamento Juvenil del Estado de Michoacán y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica integra el Jurado Calificador que será la instancia encargada de deliberar y seleccionar a los integrantes del Parlamento Juvenil, que por primera y única ocasión, se llevará a cabo en el mes de octubre del presente año.

De igual manera, el 03 tres de agosto, el Instituto Electoral de Michoacán convocó a la ***Conferencia Modelos Comparados de Regulación de las Candidaturas Independientes en México***, impartida por el Dr. César Iván Astudillo Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. La conferencia contó con la presencia de diputados locales, funcionarios y personal de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Michoacán, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, académicos, así como público interesado en el tema.

Durante el periodo que se informa, también se atendió la visita del Secretario Ejecutivo y Delegado Administrativo de la Sala Regional Toluca del TEPJF, quienes dan seguimiento a la participación del Instituto Electoral de Michoacán, en el ***Congreso Nacional Sobre Candidaturas Independientes,*** el cual se llevará a cabo los días 24 veinticuatro y 25 veinticinco de octubre de la presente anualidad, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. El Instituto participa como uno de los

organizadores del Congreso, también apoyando en la promoción, difusión y la elaboración del diseño del cartel promocional del citado Congreso.

3. Seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el ámbito de las atribuciones conferidas por el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y las disposiciones reglamentarias internas del Instituto Electoral de Michoacán, realiza distintas actividades encaminadas a dar seguimiento a las sesiones, acuerdos y resoluciones del Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva, en los asuntos de su competencia.

Es por ello que, en este rubro se trabajo de manera coordinada con los órganos del Instituto, así como con la estructura técnico operativo, a fin de dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que emitan y conocer con oportunidad la práctica y los resultados de los programas en la materia.

Esta coordinación se realizó principalmente por medio de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en cuanto Secretaría Técnica de la Comisión.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimientos a la realización de las siguientes actividades:

Elaboración del Programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que Imparte la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica. La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, en el desempeño de sus atribuciones de conocer, dar seguimiento, proponer acciones y evaluar el alcance de las estrategias previstas, determinó que para el óptimo cumplimiento de lo establecido en el articulo 152, fracción XIX del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era conveniente que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica contará con una planeación didáctica de los programas de educación cívica, capacitación electoral y de participación ciudadana que ofrece, orientada a los procesos que sigue para el desarrollo exitoso de la enseñanza y el aprendizaje, descriptiva de las estrategias y técnicas propuestas así como de los contenidos que imparte.

En atención a lo anterior, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, diseñó y organizó los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los proyectos educativos que imparte, contenidos en el Programa Anual de la Vocalía, para integrar el "**Programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que Imparte la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica**" con el propósito de facilitar el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, la adquisición de habilidades y modificación de actitudes de los participantes en el tiempo disponible para

cada actividad, con el propósito de que guíe, por un lado el desarrollo y evaluación de los programas que imparte la Vocalía y por otro los logros de los participantes.

Dicho proyecto de programa fue presentado por primera vez ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su revisión, en la sesión ordinaria del 17 diecisiete de mayo del año en curso.

Una vez incluidas las observaciones realizadas por los integrantes del Consejo General se aprobó el "**Programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que imparte la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica**" en la sesión ordinaria del 22 veintidós de agosto de 2013, quedando integrado por los siguientes 9 nueve proyectos educativos:

1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, dirigido a niños de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria con el propósito de desarrollar actividades vivenciales que permitan a los participantes conocer, de manera general, el desarrollo de un proceso electoral local, que le servirá como inducción a la participación ciudadana en los procesos comiciales constitucionales. Asimismo, promover la trascendencia y significado de los valores de la democracia vinculados a su entorno social.

2. Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia, que consiste en proporcionar a los padres de familia y maestros diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo de los hijos-alumnos, tanto en el ámbito académico como en el entorno social, mediante la incorporación y práctica de reglas y valores democráticos en aras de lograr una convivencia armónica.

3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes, dirigido a jóvenes de niveles de educación media superior y superior con el propósito de concientizar y promover el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable que impulse el constante mejoramiento de la sociedad.

4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán, tienen el propósito de mostrar al Instituto Electoral de Michoacán desde su espacio físico, brindando información acerca de sus fines, con el objetivo de que los asistentes tengan una mejor comprensión del trabajo de la institución, y con ello generar mayor confianza mediante el acercamiento directo con la ciudadanía.

5. Cuadernos "Para Convivir en Democracia", esta obra representa la más importante aportación en materia de cooperación educativa del Instituto Electoral de Michoacán, en apoyo y complemento a las tareas docentes relacionadas con la educación ciudadana.

6. Actividades solicitadas por instituciones o agrupaciones, tienen como fin coadyuvar en la orientación y aplicación de normas básicas de convivencia ciudadana a través de la sociedad civil, cabe señalar que dentro de este proyecto se encuentran las siguientes actividades:

Participación Ciudadana, orientada a preparar a los ciudadanos para que participen plenamente en los procesos de consulta tales como: Referéndum y Plebiscito

Derechos Humanos en materia electoral para grupos vulnerables, orientado a difundir los derechos humanos en materia política de aquellos grupos vulnerables como son mujeres, indígenas, jóvenes, migrantes, personas con capacidades diferentes, entre otras.

Candidaturas independientes, en el cual se revisarán desde la perspectiva teórica, así como jurídica, los procedimientos y mecanismos, así como los requisitos y plazos necesarios para poder ser candidato independiente para los diversos cargos de elección popular.

Formación de usuarios de la biblioteca, para dar a conocer la biblioteca y sus recursos, a través de la educación y formación de sus usuarios con el fin de ayudar a lograr su máximo aprovechamiento.

7. Taller de proyectos de actividades específicas a partidos políticos, tiene la finalidad de contribuir en la elaboración y desarrollo de los programas y proyectos de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y las tareas editoriales, que realicen partidos políticos como coadyuvantes en la formación de ciudadanía y que deben presentar anualmente a fin de comprobar lo gastos en la materia, conforme al Reglamento respectivo.

8. Curso de inducción al IEM para prestadores de servicio social, que tiene como propósito preparar a los prestadores del servicio social reglamentario para que realicen sus actividades en el Instituto Electoral de Michoacán, cumpliendo con las disposiciones fijadas en los *Lineamientos para la Prestación del Servicio Social en el Instituto Electoral de Michoacán*, y además cuenten con la información organizacional básica del Instituto a fin de que contribuyan en los proyectos de las áreas donde se encuentren realizando el servicio social.

9. Elecciones Concurrentes, es preciso difundir entre la sociedad michoacana esta nueva característica de los procesos electorales y lo que significa la coparticipación institucional en procesos electorales, a fin de garantizar su participación activa, consciente e informada para la organización y desarrollo de los procesos comiciales concurrentes.

Otras actividades:

Curso especializado sobre el voto en el extranjero para autoridades electorales de América Latina. La Licenciada María de Lourdes Becerra Pérez, Consejera Electoral y la Licenciada Martha López González, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, asistieron al curso impartido por el Instituto Federal Electoral (IFE) a través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del año en curso a las oficinas centrales del IFE en México D.F.

Este curso se planteó como un espacio de intercambio de conocimientos y mejores prácticas, en el que se pudo analizar, discutir e identificar procedimientos y prácticas que permitirán dar respuesta a los nuevos desafíos que enfrenta la administración electoral.

Es oportuno señalar que el curso constó de tres etapas: la etapa previa al curso, que implicó la elaboración y envío de un Ensayo de Diagnóstico de la problemática actual de la institución sobre el tema central; la segunda etapa fue la asistencia al Curso en la Ciudad de México; y, la última fase consistió en la presentación de un Informe Final en el que se expusieron las conclusiones del análisis y aportaciones del curso que contribuyen en la posible respuesta a la problemática planteada en el documento realizado en la primera etapa. Dichos documentos, tanto el Ensayo de Diagnóstico e Informe Final fueron presentados a la Junta Estatal Ejecutiva para su conocimiento y al Instituto Federal Electoral, a través de su Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral, en términos de la Convocatoria y a fin de cumplir con los requisitos de participación.

La primera Semana de la Cultura Democrática. El M. en D.C. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, participó con una ponencia denominada "Importancia de los Organismos electorales Locales en México", evento que se desarrolló en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 2, 3 y 4 de Julio del Presente año.

En dicho evento, al que asistieron Presidentes y Consejeros Electorales de diversos organismos electorales estatales, se analizaron las aportaciones y fortalezas que tienen los diversos órganos electorales en cada una de las entidades federativas, así como los beneficios que tiene el diseño federal electoral en México.

De igual manera, se revisaron los retos que enfrentan los diversos organismos electorales locales frente a temas no solamente vinculados a los procesos comiciales, sino también, en temas relacionados con la participación ciudadana, a partir de lo cual se obtuvo una visión integral de las aportaciones que los organismos podrán aportar en temas de gobernabilidad, desarrollo democrático y política en las diversas regiones del País.

Elaboración del anteproyecto de presupuesto del área para el ejercicio fiscal 2014. El 15 de agosto del año en curso se entregó al Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto la documentación correspondiente a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, requerida para la elaboración del Proyecto de presupuesto 2014. Dicho presupuesto quedo aprobado en Consejo General el 30 treinta de agosto del año en curso.

Informe mensual de avance al área administrativa. En seguimiento al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán, se elaboraron los Informes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del año en curso, sobre el Avance Programático Presupuestal de las metas de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el cual se remitió oportunamente a la Vocalía de Administración y Prerrogativas.

Actualización de contenidos del área en página web. Se proporcionó a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional, las actas de las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Informe a Contraloría Interna. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y al Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Interna de este Instituto, se elaboró y remitió el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas

considerados en el programa de trabajo para el ejercicio 2013, del periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de julio del 2013.

Asimismo, se verificó la participación de la Vocal del área en las sesiones de la Comisión de Organización Electoral, para analizar el avance del *Estudio Técnico para la División Territorial del Estado con Fines Electorales* y en la sesión de instalación de la Comisión de los Procedimientos de Participación Ciudadana.

4. Servicio Social.

Se dio seguimiento a las actividades de la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cuanto coordinadora y responsable del Programa de Servicio Social del Instituto Electoral de Michoacán, vigilándose que se cumplan los objetivos del programa.

Durante el periodo que se informa se atendió a 8 ocho prestadores de servicio social, como se detalla en la siguiente tabla:

PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL ACTIVOS
MAYO-AGOSTO DE 2013

Nombre	Carrera	Institución Educativa de Procedencia	Fecha de ingreso	Fecha de terminación
Alberto Villa Reyes	Administración	UMSNH	20/11/2012	20/05/2013
Yazmin Naiely Lara Toledo	Desarrollo Infantil	Universidad Montrer	28/02/2013	28/08/2013
Arantxa Elena Vargas Barrios	Desarrollo Infantil	Universidad Montrer	28/02/2013	28/08/2013
Dafny Yanin Martínez Torres	Desarrollo Infantil	Universidad Montrer	28/02/2013	28/08/2013
Gabriela Guadalupe Zambrano Macías	Desarrollo Infantil	Universidad Montrer	28/02/2013	28/08/2013
Daisy López Aguilar	Desarrollo Infantil	Universidad Montrer	24/06/2013	24/12/2013
Elvira Lizbeth González Paredes	Lengua y Literaturas Hispánicas	UMSNH	28/08/2013	28/02/2014
Alberto López Marroquín	Sistemas Computacionales	UNLA	28/08/2013	28/02/2014
José Guadalupe Álvarez Ramírez	Lengua y Literaturas Hispánicas	UMSNH	28/08/2013	28/02/2014

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Durante el periodo que se informa se recibieron y tramitaron las solicitudes de modificaciones a los programas de actividades específicas de los partidos políticos, en cumplimiento de la instrucción emitida por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2013, respecto a los diversos *Acuerdos* en los que fueron aprobados los *Programas de Actividades Especificas para el año 2013*, presentados por los partidos políticos; *Acuerdos* en los que se estableció: *"... las modificaciones que el Partido [...] realice al presente programa que implicaran adición o sustitución de actividades a las aprobadas o impliquen cambios sustanciales a los requisitos básicos que alteren el objeto de la actividad, deberán ser presentadas a esta Comisión para la valoración y aprobación en su caso, a más tardar el* ***último día del mes de julio del presente año***.

Las modificaciones que en su caso se realicen a las fechas y lugares de realización (sic) de las actividades aprobadas en este Acuerdo, deberá informarse con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación a su celebración, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio de sus atribuciones; lo anterior, atendiendo al término establecido en el artículo 8 del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público".

Habiéndose recibido, al 31 treinta y uno de julio del año en curso, las solicitudes de modificaciones de los Programas de Actividades Específicas de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional.
- Partido Revolucionario Institucional.
- Partido de la Revolución Democrática.
- Partido Movimiento Ciudadano.
- Partido Nueva Alianza.

Estas son las diversas actividades realizadas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEM.

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

M. EN D.C. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN

DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA
CONSEJERO ELECTORAL

Martha López G.

LIC. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA